

INDUSTRIAS SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 575/99, ejecución 103/00, seguido a instancia de José Pretel Contreras y otros, contra «Industrias Sur, Sociedad Anónima», se ha dictado resolución, de fecha 22 de junio de 2007, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 496.586,90 euros de principal, más 87.223,82 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—72.657.

INEINCO LAURO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle General Avilés, número 40, puerta 3, de Valencia, el próximo día 8 de enero de 2008, a las 20 horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de actuaciones del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento cargo Presidente del Consejo de Administración.

Lliria, 20 de noviembre de 2007.—Secretaria Consejo Administración, María Luisa Gimenez Castellano.—72.687.

INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES DE SALAMANCA S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta General de Accionistas de «Infraestructuras Provinciales de Salamanca S.A. en Liquidación», celebrada con carácter Universal el día veinticuatro de octubre de dos mil siete, en el domicilio social, sito en la calle Felipe Espino n.º 1, en Salamanca, acordó la disolución de la sociedad, nombrando liquidador único a D. Valentín Gallego Castañera, lo cual se hace público a los efectos del artículo 263 de la Ley de sociedades anónimas.

Salamanca, 25 de octubre de 2007.—Liquidador Único. Valebtín Gallego Castañera.—73.733.

INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES DE SALAMANCA, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta General de Accionistas de «Infraestructuras Provinciales de Salamanca S. A. en Liquidación», celebrada con carácter Universal el día veintiuno de noviembre de dos mil siete, en el domicilio social, sito en la calle Felipe Espino número 1, en Salamanca, acordó la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	840,99
Deudores	21.584.572,57
Inversiones Financieras Temporales.....	3.077.425,82
Tesorería	199.881,85
Total activo	24.862.721,23
Pasivo:	
Capital Social	60.200,00
Deudas a largo plazo con entidades de crédito.....	24.649.087,69
Deudas a corto plazo con empresas del grupo	110.204,53
Otras deudas no comerciales.....	27.229,01
Provisiones para operaciones de tráfico	16.000,00
Total pasivo	24.862.721,23

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 27 de noviembre de 2007.—El Liquidador Único, Valentín Gallego Castañera.—73.735.

INMOBILIARIA MONTE PERDIDO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la sociedad «Inmobiliaria Monte Perdido, Sociedad Anónima» en liquidación, celebrada el día 22 de noviembre de 2007, en el domicilio social, se acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	121.593,67
Deudores	5.621,29
Tesorería	33.797,24
Total activo	161.012,20
Pasivo:	
Capital social.....	90.847,16
Reservas	67.597,57
Pérdidas y Ganancias	2.567,47
Total pasivo	161.012,20

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Jordi Mas Duart.—73.767.

INMOBILIARIA MONTIJO S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la ley de Sociedades Anónimas se hace público:

Primero.—Que la Junta General Extraordinaria universal, celebrada el día 29 de junio de 2007, se acordó por unanimidad disolver la sociedad y nombramiento de liquidador.

Segundo.—Que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada el día 28 de noviembre de 2007, se acordó, por unanimidad liquidar la sociedad, así como aprobar el siguiente balance de final de liquidación, y que arroja el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Terrenos y Construcciones.....	4.157.830,00
Deudores	44.031,69
Caja	1.017,63
Bancos e Instituciones de crédito.....	62.045,22
Total activo	4.264.924,54

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	62.415,11
Prima de Emisión de Acciones	105.529,17
Reserva Legal.....	12.483,02
Reservas Voluntarias	124.910,73
Reserva revalorización.....	3.663.387,72
Pérdidas y Ganancias	22.454,26
Deudas a Largo Plazo con entidades de crédito.....	268.762,65
Ctas. Ctes. con Socios y Administradores	4.981,88
Total pasivo	4.264.924,54

Murcia, 28 de noviembre de 2007.—El Liquidador. D. Julio Hernández Marín.—73.714.

INMOPYN, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria, celebrada con carácter de Universal el 25 de junio de 2007, ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la compañía. Y a tal efecto han aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	81.543,50
Deudores	17.540,48
Tesorería	3.117,40
Total activo	102.201,38
Pasivo:	
Capital suscrito.....	96.161,94
Reservas	11.720,78
Resultados ejercicios anteriores.....	-47.133,93
Aportación socios compensación pérdidas	41.452,59
Total pasivo	102.201,38

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Pedro Pizá Colom.—72.671.

INPAL CARTERA INCECOSA, S. L.

(Sociedad absorbente)

INDUSTRIAL CERÁMICA CAN COSTA, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de socios de las sociedades «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) e «Industrial Cerámica Can Costa, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida) celebradas en fecha 30 de junio de 2007, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) de «Industrial Cerámica Can Costa, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida) con la transmisión, a título universal, de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida.

Como consecuencia de la fusión por absorción, la Sociedad «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), ha procedido a aumentar su capital social en la cantidad de 155.416 euros, mediante la creación de 155.416 nuevas participaciones sociales numeradas correlativamente del 606.857 al 762.272, ambos inclusive, de iguales derechos y características a las actualmente existentes.

De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partici-